El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 549.] BUENOS AYRES, LUNES 8 DE AGOSTO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

ESPAÑA.

Madrid, 13 de Abril.

Los constitucionales refugiados en las montañas de *Moncayo*, en Aragon, inspiran algun recelo al gobierno, por el efecto que producen sus proclamas incendiarias. A pesar de las severas medidas de la policia, algunos de estos papeles han llegado á Madrid. He aquí su tenor.

¡ESPAÑOLES!

"La voz de la patria nos ha incitado á sacudir nuestras cadenas y á correr á las armas. La España, á quien la naturaleza ha prodigado todos los elementos de prosperidad y de ventura, contempla con dolor sus ciudades enlutadas, su comercio destruido, su marina deshecha, su egército envilecido, las leyes holladas, y la nacion entregada á un gobierno corrompido y tiránico.

"Son profundas las heridas de la patria, pero en el mismo cúmulo de los males que sufre, el patriotismo encuentra nobles esperanzas, y nos promete que los manes de tantos ciudadanos generosos serán al fin aplacados. ¿Cual es la provincia, cual el pueblo, en que la sangre de nuestros hermanos no ha sido vertida por mano de los mas viles satelites de un poder aborrecido? ¡Y los escritores mercenarios exaltarán la *clemencia de ese gobierno paternal* que prodiga los cadalsos, las persecuciones y el destierro!—¡que llena las cárceles de patriotas, amigos de la libertad, y cubre el suelo de España de cortes marciales, para inundarla despues con la sangre de sus hijos!

¡ESPAÑOLES! Recaiga en las cabezas de nuestros opresores la sangre de las víctimas del despotismo. El grito de libertad, que se levanta desde las orillas del Sena con espanto de los reyes, se propague del Duero al Guadalquivir, y de Tajo al Ebro.—No: no es posible que vuelva á encorbarse bajo el yugo ignominioso de tan dura esclavitud, el que siente palpitar en su pecho un corazon varonil.

¡A las armas ESPAÑOLES! Guerra à todo trance á nuestros enemigos. Juremos morir en defensa de la libertad: odio eterno al despotismo.

"Arranquemosle las instituciones que solo pueden elevarnos à la altura del siglo: expire el absolutismo bajo de nuestros golpes y, sin temor de llevar su cabeza al cadalso, sea desde luego permitido á nuestros hijos gritar con el mayor entusiasmo=¡*Viva la Constitucion*! ¡*Viva la libertad*!"

CHILE.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

El señor encargado de negocios de los E. U., Mr. *John Hamm*, entregó sus credenciales al Ministro de Relaciones Esteriores de la República, el martes 24 del corriente, y fue presentado por el mismo Ministro á S. E. el Vice-Presidente en la sala de gobierno, el jueves á las 12.

Mr. *Hamm* dirijió à S.E. este discurso, escrito en ingles.

"Señor Presidente. El Presidente de los E. U. ha creido conveniente nombrarme encargado de los negocios de los Estados cerca del gobierno de la República de Chile, para ser el interprete de los sentimientos que animan al Presidente hácia esta Republica: y he tenido grande satisfaccion en encargarme de una mision que me conduce à las playas de este fertil y delicioso pais.

"Al llegar á esta populosa y bella ciudad, no pude menos de percibir con un vivo placer el aspecto de prosperidad de todos los objetos al rededor de mí.

"Las Repúblicas de las dos Américas se hallan unidas, por los principios de política que les son comunes, en los mas estrechos lazos de amistad y afecto.

"El gobierno y pueblo de los E. U. saludaron las primeras vislumbres de vuestra existencia política como nacion libre, independiente y soberana, y celebraron el venturoso resultado de vuestros heróicos esfuerzos para el establecimiento de principios republicanos y libres.

"El interés de la República de los E. U. de Norte-América por el bienestar y prosperidad del gobierno y pueblo de Chile; nuestros vivos deseos de cultivar su amistad y de merecerla por cuantos buenos oficios esten á nuestro alcance; tales son, señor Presidente, una parte de los sentimientos del gobierno y pueblo de la Union americana hácia la República de Chile.

"El Presidente de los E. U. tiene ademas un ansioso deseo de que las relaciones entre los dos paises se estiendan y cimenten por los beneficios iguales de una correspondencia fundada en un comercio y navegacion recíprocamente ventajosos.

"A estos sentimientos del Presidente permitidme añadir la espresion de su completa prontitud en hacer cuanto esté á su arbitrio para promover tan apetecible resultado, y de su esperanza de encontrar los consejos chilenos dispuestos á concurrir con él en los términos mas liberales, amistosos y recíprocos.

"Contando, señor Presidente, con entera confianza en vuestra favorable aceptacion del encargo oficial de que estoy revestido, aprovecho con síncero placer esta ocasion de ofreceros las seguridades de mi profundo respeto y distinguida consideracion."

El Vice Presidente contestó que le eran sumamente gratas las espresiones de amistád y las ofertas de buenos oficios que le hacia Mr. *Hamm* á nombre del gobierno y pueblo de los E. U.; y que por parte de Chile habia disposiciones igualmente cordiales respecto de aquellos estados, el mas vivo interés por su prosperidad, y la firme resolucion de mantener inviolables los vínculos que afortunadamente unen á ambas Repúblicas. S. E. añadió que el ejecutivo de Chile concurria en el deseo manifestado por el Presidente de los E. U. de estender y cimentar las relaciones entre los dos paises por medio de un sistema comercial y maritimo reciprocamente ventajoso; y que no dudaba que la mision de una persona tan digna de la confianza de su gobierno contribuyese eficazmente á este objeto.

Interior.

Recien han llegado à nuestras manos los documentos que siguen, y cuya importancia nos ha decidido à publicarlos. Los que, ultrajando el noble caracter y el acendrado patriotismo del ilustre ciudadano que preside la benemérita provincia de Corrientes, se atrevieron á hacer dudar de sus intenciones, se convencerán que era imposible desplegar mas energia y actividad para cooperar á la conservacion del órden en la provincia de Entre-Rios, amagada por los refugiados en la Banda-Oriental. Tal vez no se necesitaban mas auxilios, que los que ofrecia con tanta generosidad el solo Gobierno de Corrientes, para trastornar tan inicuas maquinaciones.

EL LUCERO.

CORRIENTES.

I.

Cuartel General en Avalos, Febrero 16 de 1831.

El Gobierno de Corrientes que subscribe tiene el placer de anunciar al Sr. Inspector General de armas de la provincia de Entre-Rios su arribo á este punto con una fuerza de dos mil hombres, sin perjuicio de la que se pondrá en marcha, si las circunstancias lo exigen, con el objeto de poner á cubierto esta provincia á la par de su amiga y aliada Entre-Rios de cualquier tentativa estraña que las amague. Es por lo mismo que el que firma espera que el Sr. Inspector à quien se dirige, le *instruya* el *punto y estado en* que se halle, como se lo tiene prometido el Exmo. Gobierno de su provincia, para que obrando de acuerdo se forme un poder mas fuerte y una aptitud capaz de asegurar la frontera de ambas provincias injustamente y sin ningun derecho amenazadas.

Con tan laudable ocasion, el que firma protesta al Sr. Inspector General á quien se dirige, su mas alto aprecio y consideracion.

PEDRO FERRE.

Señor Inspector General de armas de la Provincia de Entre-Rios, D. Pedro Espino.

II.

Campamento General, Marzo 3 de 1831.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, habiendo recibido con fecha de antes de ayer aviso, comunicado por el enviado teniente coronel D. Manuel Antonio Ledesma, de que segun parte del Gobierno de Entre-Rios à su inspector general, en el *Paso de Landa* habian pasado el Uruguay fuerzas estrañas á coligarse y engrosar la opuesta á la de la administracion actual del Entre-Rios, tiene à bien dirigirse al señor Inspector General de dicha provincia, y poner en su conocimiento, que con esta fecha ha pasado órden al teniente coronel géfe de los granaderos D. Josè Lopez, se ponga en marcha á incorporarse con las tropas del mando de dicho Sr. Inspector, y cargar y perseguir á los insurgentes con los estrangeros que osan poner sus plantas en el suelo entre-riano. El señor Inspector General se servirá proporcionar à las tropas correntinas auxiliares todos los recursos necesarios, durante su permanencia en la provincia aliada. El que firma saluda al señor Inspector General con su consideracion distinguida.

PEDRO FERRE.

Señor Inspector General coronel, D. Pedro Espino.

III.

Cuartel General, Marzo 6 de 1831.

El Gobernador de Corrientes tiene á la vista la nota de 24 del pasado de S. E. el señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de EntreRios, y en satisfaccion á ella dice, que en consecuencia del aviso dado por el enviado de este gobierno, el cual le fue comunicado por el señor Inspector General D. Pedro Espino, de que en el *Paso de Landa* habian pasado fuerzas estrangeras al Entre-Rios, ha ordenado este gobierno al gefe de los granaderos, *teniente coronel* D. *José* Lopez, situado en *San Gregorio,* marche con dos escuadrones de su mando á incorporarse con las tropas del enunciado señor inspector general, à quien tambien se ha pasado oficio al efecto, cuya copia se adjunta, para que de ella se instruya S. E.

Con este motivo el que firma reproduce á S. E. el Sr. Gobernador las protestas de su amistad y consideracion.

PEDRO FERRE.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

IV.

Campamento en el paso de Avera, Marzo 9 de 1831.

El gefe de la fuerza de Corrientes que firma, al dirigirse al señor Inspector General de armas de la provincia de Entre-Rios, tiene el honor de transmitir à su conocimiento que se halla con expresa òrden del Exmo. Gobierno de quien depende para correr en su auxilio al preciso objeto de perseguir en todas direcciones á los bandidos que afligen á los desgraciados habitantes de su provincia, á la vez que esten coligados con caudillos intrusos.

El que firma tiene el placer de saludar al señor Inspector General, protestandole sus mayores consideraciones y respetos.

Josè Lopez.

Señor Inspector General de armas, coronel D. Pedro Espino.

EL LUCERO

BUENOS AYRES, AGOSTO 8 DE 1831.

El Gobierno, despues de haber examinado con la mas detenida atencion los varios informes que por una y otra parte le han sido elevados sobre el asunto del señor OBISPO DE AULON, ha tomado una medida conforme al voto de la mayoria del pueblo, y que nos parece estar de acuerdo con las reglas establecidas en la iglesia y las opiniones de los canonistas mas acreditados.

Este paso nos hace mirar como superflua la publicacion de nuestra respuesta á los señores *Eclesiasticos* que impugnaron la *Declaracion de un punto de liturgia eclesiastica.* La escribimos, no para *elevarnos sobre todos y sobre todo,* sino para mostrar nuestra deferencia á las órdenes del gefe actual de nuestra iglesia; y un sentimiento de respeto hácia nuestros competidores nos hace renunciar al derecho de defendernos contra las ásperas y gratuitas reconvenciones que nos han dirigido.

Muy facil nos hubiera sido justificar los conceptos que vertimos, y rodear de luz á nuestras congeturas sobre el verdadero caracter del prelado que administraba la iglesia de Sarcina en 1723:---probar que es un error mas *atroz* que el que nos ha sido reprochado, suponer *amovible* á un vicario capitular, solo por que pueden ocurrir causas accidentales que invaliden su nombramiento:---que el señor Abad Miguel Justiniani, no administraba, como lo han creido los señores *Eclesiasticos,* la iglesia de Aleria *en una epoca tan antigua que se esconde en los siglos remotos de la iglesia* (1); sino cerca del año 1670 (2); es decir casi contemporanea á la en que fué promulgado el decreto à que se refiere Monacelli, (1688) y que ha sido citado por los SS. *eclesiasticos:*---que no es un lenguage impropio, ni que debia mortificar á un Obispo, el decir: *la tarea que os habeis dignado imponernos*; puesto que el *vos*, segun lo declara el diccionario castellano, "se usa hablando con personas de gran dignidad, como tratamiento de respeto:"---que la voz *declaracion,* de que nos hemos valido, no presenta ninguno de los *sintomas* que nos atribuyen los SS. *Eclesiasticos*; porque, segun el mismo diccionario, equivale á "manifestacion, esplicacion, interpretacion de lo que se duda ó ignora;" y es precisamente lo que emprendimos para cumplir con el encargo del Illmo. Sr. Obispo.............

Peró, como no tenemos el menor interés en prolongar esta polémica; sobre todo despues que ha sido cortada tan sabiamente por la suprema autoridad de la provincia, dejaremos á los Señores *eclesiasticos* la inocente satisfaccion de creernos *novicios* en una materia, en que no nos parece que hayan acreditado mayores conocimientos que nosotros.

(1) Pag. 19 de la *Contestacion.*
(2) Vease la *Biografia Universal,* tom. XVIII pag. 483.

Entre los varios anuncios de establecimientos de educacion, hemos notado uno, que nos ha parecido de la mayor importancia para el pais; y es la *Escuela Nautica* que el señor Odonell destina á los jóvenes que emprenden la carrera de la navegacion, y que llenará, despues de un muy largo intervalo, el vacio que dejó la que el señor D. Pedro Antonio Cerviño fundò en 1803, bajo los auspicios del consulado.

La mayor recomendacion que podemos hacer del señor Odonell, es recordar que fué uno de los profesores de la antigua escuela nautica, cuya destruccion, vivamente sentida por este pais, fué obra de los zelos con que la Corte de Madrid miraba á todos los establecimientos útiles en las Colonias; y que se le destinó despues á ocupar la cátedra de matématicas en la Universidad de Córdoba.

— —

La reimpresion del discurso del señor de *Martignac* ha sido retardada mucho mas de lo que habiamos creido. Esta demora, que no ha estado en nuestro arbitrio evitar, será compensada por una mas ampla reunion de documentos relativos al proceso del señor de *Polignac.* Nos habiamos comprometido en dar su sola defensa, y el volumen que destinamos á los señores subscriptores, contiene, ademas del discurso del señor Martignac, el acto de acusacion contra su cliente, los debates á que dió lugar en la Cámara de diputados, y la sentencia pronunciada por la Corte de Pares.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Lucero.

A pesar de su repugnancia de ocuparse en asuntos de medicina, espero que no se reuse à admitir mi contestacion á un articulo que Vd. ha publicado.

B. C.

Tambien soy uno de aquellos que suelen dirigirse à los periodistas cuando las cosas no van bien, con el fin de que las remedien, si pueden hacerlo, como le sucede á Vd., *Señor vecino de Chascomus*: mas permitame decirle que la importante cuestion que se ventila en el dia con entusiasmo, sobre la *Medina Curativa de Mr. Le-Roy,* no es de aquellas que deben fastidiar, porque ella, à la verdad, se dirige esclusivamente á averiguarla; de cuya investigacion resultará un bien incalculable à la especie humana: y los escritos que se dirijan á un fin tan justo no pueden mirarse con tédio sin cometer un crimen. Yo quisiera, *Señor vecino de Chascomus*, que en lugar de la invitacion que hace al Editor del Lucero para que no tome parte, ni dè su opinion en el asunto en cuestion, le aconsejase que lo hiciera, seguro de que no será Vd. solo el que lo ha invitado á ello; pues soy de parecer que un escritor público jamas puede mostrarse indiferente en una materia de tan alta importancia, y en la cual se ha escrito tanto; pues por las razones vertidas por una y otra parte puede formarse juicio, cuando no recto, al menos aproximado.

Ese paisano, que Vd. dice escritor entusiasta de la federacion, se desempeña con bizarria, como lo hace en cualesquiera materia que defiende; y si ha abandonado á Paz y à Lavalle, es por que los ha puesto ya en su verdadero punto de vista; mas como hombre ilustrado, conoce que la *cuestion del dia* es importante, y no puede mostrarse indiferente cuando con sus luces puede desengañar á los ilusos.

Tambien yo, Señor *vecino de Chascomus,* tengo dos libros en francés, uno se titula Le-Roy, otro Charlatanismo Desenmascarado: el primero asegura la curacion radical de todas las enfermedades, siempre que no sean absolutamente mortales de necesidad ó puramente quirúrgicas, y el segundo se burla de los medicos antiguos y modernos, como lo hizo en otro tiempo *Moliere*, sin perjuicio de sostener con justicia la verdad de la doctrina de Le Roy.

Que la naturaleza por si sola cura las enfermedades, es una equivocacion notable, Señor *vecino de Chascomus*; es preciso en muchos casos ayudarla con medicamentos análogos, pues està probado que sin ellos, no puede muchas veces desprenderse de la *causa eficiente* que ocasiona lo que se llama enfermedad.

Sin duda Vd. tiene noticia de un papelucho, que no ha mucho tiempo llegó á nuestras manos, escrito por un caballero en forma de proyecto, en que aconsejaba que, *si la medicina hubiera de seguir en el estado en que se halla, se reportarian muchos bienes con proscribirla, dejando la quirugia pura, aunque fuese sin trabas*; *por que sus muros son, y han sido siempre inacesibles à la ignorancia que con tanta facilidad avanza y penetra los de la pura medicina;* pues advierto que Vd. solo concede ciencias al cirujano, sin tener presente que, esa misma facultad (la quirugia) se veria despojada de mucha parte de sus operaciones profesionales con el uso de la *verdadera medicina curativa*, y por consiguiente se presentaria entonces la medicina en todo su esplendor, y los buenos facultativos serian considerados en la sociedad como verdaderos amigos de la humanidad.

Aunque discordamos en principios, no por esto dejo de ofrecer á Vd. mi particular aprecio.

Otro vecino de Chascomus.

Señor Editor del Lucero.

Distinguido compatriota. A V, á quien se califica de *ministerial*, y á quien yo considero un sincero amigo del pais y del órden, voy á manifestarle mi opinion, ó, espresandome con propiedad, el deseo universal, el sentimiento patriòtico de todos los que por defender la libertad y el honor de la patria, han corrido inmensos peligros, y tienen comprometida su existencia. Estrañamos con fundamento que los demas escritores públicos, (1) no hayan usado de su posicion, y hayan omitido imprimir lo que se dice públicamente en las calles, en las reuniones particulares, lo que todos los hombres quieren y lo que debe llegar á noticia del gobierno; pues con esta reticencia han dado mèrito á que se les crea tímidos, y á que no se les mire como à òrganos de la opinion pública; pues la obligacion de un escritor es publicar lo que sabe que puede interesar à la felicidad del pais. Me dejo de preambulos, y me voy al grano.

Los federales, que son la parte mas numerosa de la poblacion, los que han padecido innumerables trabajos, estàn espuestos á ser cruelmente sacrificados si cayesen en poder de los que se dicen *unitarios.* Quieren, y con justicia, que mientras nuestros compatriotas se hallan ausentes, mientras no regresen á sus hogares, no se permita volver à ningun unitario de los que han salido del pais. Se fundan en que estos hombres, despues de haber sido partidarios del motin de 1. de Diciembre, despues de haber hecho sentir á este pueblo y á toda la República las mayores desgracias, se han ocupado en su emigracion, de continuar encendiendo la guerra civil, y han jurado en sus *clubs*, hacer correr arroyos de sangre: que se han presentado algunos con la mayor insolencia, como si perteneciesen al partido vencedor, cuando no son mas que miembros de una reunion de parricidas, rechazados por todas partes en razon de los infames principios que profesan.

Los federales, que quieren á su pais, miran tambien con dolor que la mayor parte de los empleados son unitarios, que con su conducta hacen al gobierno todo el mal posible; que se les debe destituir sino inspiran toda la confianza que deben inspirar, y sino hacen un punto de honor de ser amigos decididos del actual órden de cosas; pues debe sentarse en principio que el que no es federal no es acreedor á ninguna consideracion de un gobierno que no omite sacrificios para hacer triunfar la causa de los pueblos. No nos alucinemos con teorias; nos propusimos derribar á los decembristas, y lo hemos conseguido: fijemos pues un sistema; y el que procure minarlo, sea considerado como enemigo: de lo contrario siempre estaremos en peligro. La moderacion del gobierno ha sido à toda prueba y nada ha conseguido. Adoptese, pues, otra marcha, para ver si logramos sustraer al pais de estos continuos sacudimientos que lo estan aniquilando desde veinte años.

El obgeto de esta carta, que Vd. debe publicar en su acreditado periodico, no es otro sino que el gobierno sepa cual es la opinion pública, y el sentimiento universal de los amigos del pais. Esa tolerancia con los discolos es per-

(1) Este articulo estaba en la imprenta, cuando salió el número ultimo del *Clasificador*. Tambien la *Gaceta* hizo una indicacion sobre el regreso de algunos emigrados.

judicial, por que les da una importancia que no deben tener. Alejese de nosotros todo el que no sea federal ú hombre de bien, por que el arrepentimiento no entra en el corazon de un unitario. Soy de Vd., señor editor.

El Recopilador.

VARIACIONES DEL CAMBIO, desde el 1 hásta el 6 de Agosto.

Onzas de rostro	106	109
Idem Patrias	104	107
Pesos fuertes	6½	6¾
Idem patrios	6¼	6¼
Macuquina	6	6¼
Fondos públicos	55	57
Acciones del banco	153	154
Dinero á réditos con hipoteca	2	2¼
Descuento de letras	2½ á	3
Cambio sobre Montevideo	á la par en plata	
Idem del Janeiro	160 a	172
Idem de Inglaterra	7½ a	

El Sabado las onzas estaban á 109 pesos.

PASAPORTES.

Espedidos por el Departamento de Policia el dia 6 del corriente.

D. Joaquin Ramire, a la Colonia.
Francisco Silveria, á idem.
José Francisco Gonzalez, á idem.
Pedro Valle, á las Cañuelas.
Francisco de Luna, á las Vacas.
Alejandro Magno, á la Ensenada.
Casimiro Sosa, á Montevideo.
Ramon Lecamendi, á Dolores.
Francisco Peres, á idem.
Francisco Billa Real, á idem.
Josè Frade, á Montevideo.
Maximiliano Viurra, al Pergamino.
Pedro Gutogorri, á idem.
Juan Muñoz á la Cañada de la Cruz.
Manuel Barbeyto á la Esquina.
Matias Supanqueberg, al Monte.
Catalina Supanqueberg, á idem.
Un chiquito, á idem.
Josefa Barrero, á Montevideo.
Cuatro chiquitos, á idem.

NECROLÓGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 4.

Parroquia de San Nicolas.
Da. Celedonia Reyes, 58 años.
Bernardo Griman, parvulo.
Juan, 45 años.
Parroquia de la Concepcion.
Maria Monsalvo, 55 años.
Sagrario del Sud.
Ignacio Rivero, parvulo.
Parroquia de San Miguel.
Inocencio Vega, parvulo.
Hospital General de Mugeres.
Ines Ocampo, 64 años.
Eusebia Rodriguez, 50 años.
Un cadaver.

AVISOS.

TEATRO

Gran funcion extraordinaria,
Hoy Lunes 8 del corriente
A BENEFICIO
DE JUAN ANTONIO VIERA.

Se exhibirá la siguiente:——Despues de abierto el proscenio por una gran sinfonia, se representará la gran tragedia titulada——

LA MUERTE DE MARÍA STUARD
Ó SEA
LA TIRANA ISABEL REINA DE INGLATERRA.

Continuará las sigüientes excenas líricas——Aria del celebre Rossini de la òpera *El Moysés* por el Sr. VIERA. Cavatina y excena de la ópera del respetable Maestro MAYER, titulada——

LA ROSA BLANCA Y ROSA ROSADA.

Cantada por el niño D. Luis P. Rosquellas.——Gran dueto de la misma, por dicho niño y su padre.
Fin de fiesta.——El chistoso saynete nuevo titulado—
LA CULTIPARLA IGNORANTE.
Los SS. abonados son preferidos hasta las 12 de la mañana. *A las 7.*

EDUCACION PUBLICA.
ACADEMIA ARGENTINA
Calle de Maypú No. 98

El director de este establecimiento avisa al público y à los SS. que lo han honrado con su confianza, encargandolo el cuidado de sus hijos, que acaba de abrir una clase de matemáticas, ademas de las materias que forman la educacion elemental de la Acadèmia Argentina, á saber:——

"Escritura, lectura, gramâtica castellana, arítmètica, teneduria de libros, geografía, inglés, francés y la doctrina cristiana."

N. B. Se admiten pupilos, medio pupilos, y externos á precios tan moderados como las circunstancias lo permiten; los alumnos serán tratados con todo el esmero y contraccion posible.

SE SUPLICA

Al que haya encontrado un mulatillo de 8 à 9 años, crespo, bonito de cara, menudo de cuerpo y marcado de viruelas, y que hace algunos dias anda huido, se digne llevarlo à su casa, calle de Maypú No. 98.

Aviso á los Sres. plateros.

Se han robado una caja de plata de rapé, cuya figura es la de un librito y tiene sobre la tapa una cifra con las iniciales de *M. R.* Se suplica à dichos SS. ó á cualesquiera otro individuo à quien se le presentase, se sirva detenerla y dar noticia en la calle de Chacabuco cerca del Mercado, casa del coronel Ramirez, donde se abonará una gratificacion.

SE VENDE.

Un armazon nuevo para tienda de sastre, en la calle de la Reconquista No. 62 daran razon.

En la fabrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes.

Los que se vendian à 50 pesos....à 30.
los de 40..........à 25.
los de 30..........à 20.
los de 25..........à 17.
los de 20 ....à 14.

Advirtiendo que por haber hecho dichas rebajas, los sombreros no serán de peor calidad, al contrario, se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases.

Aviso de la Policía.

Se sacan â remate, a quien mas diere, siete cueros vacunos en la casa central del departamento, donde se presentarán las propuestas que serân abiertas el Martes proximo 9 del corriente, à las 12 del dia.
Buenos Ayres, 5 de Agosto de 1831.

Edicto.— De mandato del tribunal consular se citan y llaman á todos los acreedores de D. Tomas Armstrong, para que el dia 12 del corriente mes, à las 9 en punto de la mañana, concurran á la sala de justicia para la junta que debe celebrarse, al objeto de hacerles presente las esperas y quitas que algunos acreedores han concedido extrajudicialmente al fallido. Buenos Ayres, Agosto 5 de 1831.

La balandra los Dos Romanos, saldrá el Martes 9 del corriente para Santo Domingo Soriano y la Capilla de Mercedes. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Méjico No. 14.

Se alquila la casa No. 154, calle de la Florida, por un precio moderado, tiene mucha comodidad. El que se interese ocurra á dicha casa.

Baratillo.—En la fabrica de sombreros de Estevan Chassaing, calle de la Plata No. 78, desde hoy 6 de Agosto se venderan los sombreros prueba de agua, es decir, de los mejores que se fabrican en el pais, á 30 pesos cada uno; los de segunda clase á 25; los de tercera idem a 16

Aviso de la Policía.

Se saca á remate la construccion de treinta y un bancos de madera para la Alameda, en la inteligencia que han de ser de la misma madera, tamaño y hechura del que se halla y puede verse en el deposito de carros del departamento, en la calle de Corrientes; y que antes de ser pintados deben reconocerse por el maestro que se comisione al efecto, y que en las propuestas se ha de designar el termino en que se darán concluidos; las que pueden presentarse en el buson de la casa central hesta las 12 del dia Lunes 8 del corriente.——Agosto 4 de 1831.

Por gracia concedida por la Policía, en 27 de Mayo, se anunciò al público de Buenos Aires, la rifa de tres hermosas mesas compuestas de las piedras mas preciosas, una hermosa cuja de matrimonio, a 20 cuadros grandes, obra maestra de los mejores grabadores de Roma; todo tasado por los tramites mas legales, por peritos inteligentes, en 17,828 ps. cuyos documentos existen en poder de la Policia.

La venta de las cédulas es la mas rapida, á 2 ps. cada una se hallan en la Imprenta del Estado, oficina del papel sellado, despacho de billetes del teatro, libreria del Sr. Duportail, relojeria de Hesse, frente del banco, en la plaza de Lorea; tienda de ropa de D. Manuel Molina; en la esquina de la plaza de Monserrat, tienda de ropa, en la peineteria frente del café de la Victoria, en la joyeria y plateria de la calle de la Plata y café de la Aduana. Los efectos se pueden ver en la calle de la Paz, No. 53.

AVISO.

El abogado que subscribe avisa al público y à sus amigos que ha abierto su estudio en su casa calle de la Biblioteca No. 154 ——— Bs. As., Agosto 4 de 1831.
Paulino Ibarbaz.

ESCUELA NAUTICA.

Con el fin de organizar la que el superior gobierno se dispone à proteger bajo las bases que se pusieron à su consideracion, y cuya aprobacion habria sido despachada si negocios mas urgentes no hubiesen llamado su atencion, es que el proponente invita á los jóvenes que quieran dedicarse a esta carrera para que puedan aprovechar el tiempo, que algunas formalidades podrân ocupar, para dar la debida estabilidad y marcha á este útil establecimiento. Los que gusten tomar esta determinacion, podrán ocurrir á la Universidad, de 8 y media à 10 y media de la mañana, y de 3 â 5 por la tarde, donde el que firma los instruirá de la hora en que deben asistir y de lo que deben pagar.
CARLOS ODONELL.

Papel Sellado.

Expendio en los 6 meses vencidos de 1831.

Las seis clases	89,360	4
Pasaportes	9,511	
Patentes	218,200	
	317,071	4
Comisiones y gastos	17,646	4
Liquido entregado en receptoria	299,425	

SANTIAGO WILDE.

REMATES.

REMATE DE MUEBLES,
POR
Medrano y Gonzalez.
Calle de Potosí No. 199, casa de D. Ignacio Alvares.

El Martes 9 y Miércoles 10, á las 11 en punto, sin reserva alguna; se venderá un completo menaje de casa; su pormenor es como sigue:——

Un hermoso piano de Stodart
Espejos de mucho gusto
Cuadros de varios gustos, y mesas de arrimo
Mesas de sofa y de té
Sofaes de caoba y de jacarandà
Una hermosa mesa para comedor
Cujas de varias clases
Canastos y floreros de gusto
Relojes de sobremesa
Alfombras de tripe y de jergon
Sillas de esterillas de varias calidades
Cômodas de caoba y de jacarandâ
Roperos costureros y lavatrios
Esteras de la India
Aparadores, candeleros de una y dos luces
Un servicio de mesa de porcelana hermosa
Cristales, cucharas, cuchillos cabo de marfil
Todo el Servicio de cocina.

Por Tomas Gowland y Ca.
Reconquista No. 63.

El Martes 9 del corriente, à las 11 en punto se rematarán à la mejor postura los siguientes efectos para tienda:——

Prunelas de colores, gorros colorados dobles, paños finos y de la estrella, medias de lana, fresadas inglesas, cetoniss de colores para chalecos, bramantes, lienzos, zarazas de varias clases, pañuelos de algodon de varias clases, nanquines, alemanisco de hilo, paños granas, y verdes, arpilleras finas, brines blancos y aplomados, franelas, muselinas, un surtido de pinceles de varias clases, argollas de bronce, rapè, polvillo, marcadores, anjas de chapel, id. de sastre, estuche de navajas, candeleros de metal, herramientas de zapateros, trinchantes cabo de marfil, cuchillos y tenedores cabo blanco, 8 cuarterolas vino Oporto superior, 20 bolzas y barricas azucar.

Un surtido de peinetas y peinetitas recien venidas, que se han de rematar a la mejos postura.

Pañuelos de rebozo averiados, pasta de castaña para afeitarse, polvos para dientes, escritorios portátiles, cajitas para estuche, papel de carta y de folio.

IGUALMENTE.—Un surtido de peinetas de todas clases.

Por Martin Martinez y Ca.

El Martes 9, en el almacen calle de la Florida *No.* 68, se rematará todo en un lote, con las existencias que tenga.

FURNITURE,

SALE BY AUCTION
For Medrano and Gonzalez.
Potosi No. 199

ON Thuesday 9, and Wenesday 10, just will be sale without reserve all the forniture, of the house fo Ignacio Alvarez E.

The particulars can be seen on Monday 7, in the same house.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA núm. 89.